

Ciudad de México a 29 de julio de 2019

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE
FISCALIZACION LOCAL
P R E S E N T E.**

En referencia al reactivo B 3.7 “Genera los Intereses de la Deuda”, se informa que el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México al mes de junio del 2019, no tiene autorizados recursos de crédito (Deuda) para ejercer en el periodo de evaluación lo cual fue reportado en el formato “*Egresos Por Actividad Institucional Con Recursos De Crédito*” con la leyenda *no aplica* del Informe de Avances Trimestral Enero-Junio 2019.

El informe referido con anterioridad se encuentra para su consulta en la siguiente liga:

[https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Ley%20General%20de%20Contabilidad%20Gubernamental/Formato2do Trimestre2019/INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL.pdf](https://www.injuve.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Ley%20General%20de%20Contabilidad%20Gubernamental/Formato2do%20Trimestre2019/INFORME%20DE%20AVANCE%20TRIMESTRAL.pdf)

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



ELIZABETH GARCÍA MATA